

NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DEL PROYECTO	ZONA GEOGRÁFICA	SUBVENCIÓN J.A.(EUROS)
MINISTERIO PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y LA COLABORACIÓN ECONÓMICA	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES RURALES.	CUBA	775.916,50 €
MINISTERIO PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y LA COLABORACIÓN ECONÓMICA	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL CENTRO ANDALUZ DE LA HABANA.	CUBA	229.990,00 €
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA	APOYO AL PROGRAMA RED SOLIDARIA. FASE Iª	EL SALVADOR	2.878.500,00 €
ALCALDÍA DE SAN SALVADOR	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LA CIUDADANÍA DE SAN SALVADOR.	EL SALVADOR	1.600.000,00 €
ALCALDÍA DE SANTA TECLA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA.	EL SALVADOR	1.025.000,00 €
ALCALDÍA DE APOPA	PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL DEL MUNICIPIO DE APOPA.	EL SALVADOR	275.000,00 €
ALCALDÍA DE CHIRILAGUA	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO DE APOYO MUNICIPAL DE LA PLAYA DE EL CUCCO.	EL SALVADOR	83.350,00 €
CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR	APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS ENTIDADES LOCALES EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.	EL SALVADOR	150.000,00 €
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	APOYO AL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN CON TRANSFORMACIÓN POST-STAN EN GUATEMALA. FASE II.	GUATEMALA	2.944.385,24 €
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE COOPERACIÓN	APOYO AL PROGRAMA RED SOLIDARIA DE HONDURAS. FASE I.	HONDURAS	2.981.874,74 €
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE COOPERACIÓN	APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER.	HONDURAS	450.000,00 €
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE COOPERACIÓN	REHABILITACIÓN DEL ASILO DE SAN FELIPE EN TEGUCIGALPA.	HONDURAS	45.000,00 €
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE FARALLÓN.	PANAMÁ	1.400.000,00 €
SECRETARÍA NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APOYO AL PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE PANAMÁ.	PANAMÁ	300.000,00 €
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA	PROGRAMA DE APOYO A LOS PESCADORES ARTESANALES DEL CORREGIMIENTO DEL RÍO HATO. FASE II.	PANAMÁ	300.000,00 €
ALCALDÍA DE ROSITA	APOYO AL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN POST FÉLIX EN NICARAGUA.	NICARAGUA	2.500.000,00 €
ALCALDÍA DE TICUANTEPE.	PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TICUANTEPE.	NICARAGUA	1.000.000,00 €
ALCALDÍA DE TOLA	PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TOLA. DEL DEPARTAMENTO DE RIVAS.	NICARAGUA	1.000.000,00 €
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LEGADO ANDALUSÍ	FESTIVAL CINES DEL SUR	ANDALUCÍA	200.000,00 €
ASOCIACIÓN COPÁN AMIGOS Y AMIGAS DE HONDURAS	NIÑOS Y NIÑAS CON DEFICIENCIAS DE HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y ATENCIÓN EN SALUD A POBLACIÓN VULNERABLE.	HONDURAS	200.000,00 €
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO	MEJORA DE LA GESTIÓN ENERGÉTICA EN CENTROS PÚBLICOS EN EL NORTE DE MARRUECOS	MARRUECOS	280.264,00 €
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO	APOYO AL PROGRAMA DE CREACIÓN DE UN CIRCUITO DE INTERCAMBIO CULTURAL AL ENTORNO DEL LIBRO CON EL MINISTERIO DE CULTURA DEL REINO DE MARRUECOS	MARRUECOS	283.830,00 €
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO	APOYO A LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO AUDIOVISUAL EN EL ÁREA MEDITERRANEA PARA LA SERIE DOCUMENTAL ACERCA DE LA GUERRA HISPANO-CUBANA DE 1898	ANDALUCÍA	72.650,00 €
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO	APOYO A LA CONSERVACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL FONDO KATI DE TOMBUCTÚ, MALI	MALI	207.509,84 €
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO	BECAS DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES PALESTINOS. FASE II	ANDALUCÍA	282.419,00 €
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO	RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE BNI AMART EN LA PROVINCIA DE ALHUCEMAS	MARRUECOS	262.450,00 €
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO	PROYECTO DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MARROQUÍES EN MATERIA DE FONDOS EUROPEOS	MARRUECOS	305.960,00 €
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON ENFOQUE DE GÉNERO	MARRUECOS	316.700,00 €
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO	CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA EN NADOR, MARRUECOS.- FASE III	MARRUECOS	444.148,00 €
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CENTRO PERES PARA LA PAZ.	CENTROS INFORMÁTICOS PARA LA PAZ 2007	TERRITORIOS PALESTINOS / ISRAEL	530.053,00 €
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CENTRO PERES PARA LA PAZ.	EQUIPAMIENTO DE LA PERES PEACE HOUSE	TERRITORIOS PALESTINOS / ISRAEL	100.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	IX ENCuentro de Jóvenes Andaluces, Europeos y Magrebíes	ANDALUCÍA	12.028,00 €

NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DEL PROYECTO	ZONA GEOGRÁFICA	SUBVENCIÓN J.A.(EUROS)
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL.	DIFUSIÓN DE LOS XI ENCUENTROS ÉTNICOS EN LA SIERRA SUR. ETNOSUR	ANDALUCÍA	12.000,00 €
FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LOS CENTROS SOCIALES DEPENDIENTES DE LA ENTRAIDE NATIONALE EN EL NORTE DE MARRUECOS	MARRUECOS	39.556,78 €
ASOCIACIÓN TODOS SON INOCENTES	FORMACIÓN A NIÑOS EX SOLDADOS DE SIERRA LEONA EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ANDALUCÍA	75.487,31 €
COMISIONES OBRERAS - ANDALUCÍA	FORMACIÓN SINDICAL PARA EL REFORZAMIENTO ORGANIZATIVO DE LA UNION GÉNÉRALE DES TRAVAILLEURS ALGÉRIENS (UGTA)	ARGELIA	63.202,17 €
COMISIONES OBRERAS - ANDALUCÍA	II FESTIVAL SOLIDARIO ENTRE RESURES	ANDALUCÍA	72.080,51 €
COMISIONES OBRERAS - ANDALUCÍA	REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LOS CUADROS SINDICALES DE LA CSTM	MALI	34.140,15 €
EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR	ESTUDIO DE PRE-FACTIBILIDAD DEL HOSPITAL DE BEN KARRICH EN MARRUECOS	MARRUECOS	33.150,00 €
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA FAMILIA Y DE LA SOLIDARIDAD	PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO MULTIFUNCIONAL DE LA MUJER EN TÁNGER, II FASE	MARRUECOS	946.560,00 €
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA FAMILIA Y DE LA SOLIDARIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE BASE COMUNITARIA EN EL NORTE DE MARRUECOS	MARRUECOS	533.604,00 €
MINISTERIO DE JUVENTUD Y DEPORTES	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE REFORMA DE MENORES EN LA PROVINCIA DE ALHUCEMAS	MARRUECOS	732.000,00 €
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD EN LAS TRES REGIONES DEL NORTE DE MARRUECOS, II FASE	MARRUECOS	2.400.000,00 €
ENTRAIDE NATIONALE	PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE MENORES EN EL NORTE DE MARRUECOS, I FASE	MARRUECOS	2.094.560,00 €
AYUNTAMIENTO DE KIRCHAMBA (CONSEIL COMMUNAL)	APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE KIRCHAMBA, (TOMBUCTÚ)	MALI	1.600.000,00 €
ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE CÁDIZ.	CALLE DEL AGUA	MARRUECOS	196.832,20 €
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI	APOYO ALIMENTARIO, AL SISTEMA DE TRANSPORTE, DE VIVIENDA Y FORMACIÓN DE TÉCNICOS AUDIOVISUALES EN LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUI DE TINDOUF	ARGELIA	2.250.000,00 €
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI	VACACIONES EN PAZ DE NIÑOS SAHARAUI	ANDALUCÍA	35.492,00 €
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA	CURSOS DE VERANO 2007	ANDALUCÍA	38.000,00 €

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por doña M.ª Sonia Rodríguez Mora contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, recaída en el expediente S-EP-HU-000054-06.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a la recurrente doña M.ª Sonia Rodríguez Mora de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legisla-

ción de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 14 de febrero de 2008.

Visto el recurso interpuesto y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Como consecuencia de denuncia formulada por miembros de la Guardia Civil, del Puesto de Villanueva de los Castillejos, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva incoó expediente sancionador contra doña María Sonia Rodríguez Mora, titular del establecimiento denominado Bar "El Duende", sito en el Paseo de la Constitución núm. 2 del mismo municipio, por supuesta infracción a lo dispuesto en la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía (en adelante, LEEPP), al hacerse constar en ella que a las 05:00 horas del día 16 de julio de 2006, en el establecimiento "...se encontraban quince personas consumiendo bebidas, en las mesas que tenía instaladas en la calle, sin la debida autorización y con las consiguientes molestias a los vecinos, los cuales se personaron al día siguiente a mostrar su malestar, debiendo haber cerrado a las 3,00 horas".

Segundo. Tramitado el correspondiente expediente, con fecha 14 de noviembre de 2006 el Sr. Delegado del Gobierno dictó resolución por la que acordaba imponerle la multa de dos mil quinientos (2.500) euros, como responsable de una infracción tipificada y calificada como grave en el art. 20.19 de la LEEPP, consistente en el incumplimiento de los horarios permitidos de apertura y cierre de establecimientos públicos destinados a espectáculos públicos o a actividades recreativas, en relación con la Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al considerarse probados los hechos objeto de denuncia.

Tercero. Notificada dicha Resolución al interesado, interpone recurso de alzada en tiempo y forma, formulando las alegaciones que se dan por reproducidas en aras del principio de eficacia administrativa.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I

La Consejera de Gobernación es competente para resolver los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por Orden de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con lo previsto en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), esta competencia de resolución de recursos administrativos ha sido delegada en la Secretaría General Técnica.

II

La recurrente reconoce la comisión de la infracción, negando en cambio la existencia de reincidencia, circuns-

tancia que el Órgano sancionador ha considerado agravante para la fijación de la cuantía de la multa. No obstante el reconocimiento y, a la vista de la declaración de finalización de la actividad y de las cuantías que vienen siendo impuestas por las demás Delegaciones del Gobierno y de la propia de Huelva, es por lo que, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

RESUELVO

Estimar en parte el recurso interpuesto por doña María Sonia Rodríguez Mora, contra la Resolución del Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, de fecha 14 de noviembre de 2006, recaída en expediente H-54/06-EP, fijando el importe de la sanción en mil (1.000) euros, confirmando el resto de la Resolución a todos los efectos.

Notifíquese la presente Resolución al interesado con indicación de los recursos que caben contra ella. El Secretario General Técnico. (Por Decreto 199/2004) El Director General de Espectáculos Públicos y Juego. Fdo. José Antonio Soriano Cabrera».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Fernando Mariscal Amate contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente S-EP-CO-000013-07.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente Fernando Mariscal Amate de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 20 de febrero de 2008.

Visto el recurso interpuesto y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Como consecuencia de denuncia formulada por la Policía Local de El Carpio, la Delegación del Gobierno acordó incoar expediente contra don Fernan-